



# LIBRERIA

## TIENDA SASTRERIA, DAZZ, CALZADOS, TALABARTEA

## Y DEPOSITO PERMANENTE EN MAQUINAS DE COSER

de Eduino Sanz y Cia --- Sarandi esquina Plata

## LIQUIDA DESDE HOY 19 DE JULIO hasta fin de mes todos los soldos de invierno

y muchos lotes de artículos generales con grandes rebajas de PRECIOS

# ZONOFONOS

ATENCION!

La gran liquidación

de

## "LA ESPECIAL"

CONTINUADA

Desde el 10. de Agosto se pondrá en venta a precios más bajos todo el vastísimo surtido de verano, consistente en etaminas de seda, lana y algodón; sedalinas lisas, pintadas; espumillas, jacanat; gasas lisas, plegadas; percales, zefires ps. 0.04 el metro, cortes de blusas bordadas, cortes de géneros de hilo para vestidos; muselinas bordadas, pintadas; cambray, etc., etc.

300 sombrillas de todas clases.

500 corsés de ballenas á ps. 0.60, 0.89, 1.00

Además gran variedad de artículos generales.

No olvidarse que todo se dá con un 30% de rebaja sobre el costo

TODOS A

## LA ESPECIAL

Calle 8 de Octubre esquina Quequay

### Avisos notables

**Hijo E. Moujón**

ESCRIBANÍA PÚBLICO

Hizo saber a su clientela que tiene en estudio en esta ciudad en la calle Concurvo, al lado del Teatro "El Progreso".

En el número 38 y 39.

**Enrique Martínez Hoced**

ABOGADO

Hizo saber su establecimiento en la calle Uruguay esquina Montevideo, m. 150.

**JUAN BERNALDO**

ESCRIBANÍA PÚBLICO

Hizo saber que tiene en estudio en la calle Uruguay 33 Oficinas abiertas de lunes a viernes.

**HOTEL CONCORDIA**

ESTA VIDA DE SANTO DOMINGO

Hizo saber que tiene en estudio en la calle 15 de Julio núm. 327 - Piz.

**Juan D. Schweizer**

ESCRIBANÍA PÚBLICO

Hizo saber que tiene en estudio en la calle Flores, entre 31 y 32 Montevideo.

**JUAN BASSO**

AGRICULTOR PÚBLICO

(CON ESTUDIO DE LAS UNIVERSIDADES)

Montevideo - Ofrece sus servicios tanto en esta localidad como en la Argentina, Ecuador, Perú, etc.

**Dr. Juan Giraldó de Regu**

ABOGADO - Especializado en

casos de accidentes de tránsito.

**Dr. Alberto Pérez Monleón**

MÉDICO. CIRCIAN

Centro - Hizo saber que tiene en su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 365. Horas de 8 a 4 y 6 p. m. todos los días menos los viernes.

**Dr. Luis Gutiérrez**

MÉDICO. CIRCIAN

Centro - Hizo saber que tiene en su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 365. Horas de 8 a 4 y 6 p. m. todos los días menos los viernes.

**El Dr. Lorenzo Lombardini**

ABOGADO - Calle

Octubre núm. 319.

**Dr. Fernando Triani**

ABOGADO - Calle

Octubre núm. 319.

**Dr. Cayetano Irigoyen**

MÉDICO. CIRCIAN

Centro - Hizo saber que tiene en su

**Dr. Volodar Noguera**

ABOGADO

Hizo saber que tiene en su

**F. R. Bengochen**

Cirujano Dentista, Fiebromatita y Optometrista

DE LAS UNIVERSIDADES: DE

BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

CONSULTA: Todos los primeros días de

mes hasta el 15, de 7 a. m. a 6 p. m.

PAYSANDU

• PAYSANDU

# VENDEMOS

CASA PEREIRA GARDIL Y C. A.  
PLAZA CONSTITUCIÓN



tan barato que hay mucha gente que se cree que estamos FUNDIDOS, a los que así piensan les ponemos nuestros libros a su disposición y ofrecemos 1000 PESOS para el hospital si encuentran CUALQUIER DATO que justifique lo que dicen.

Sepan los que viven del chisme que nuestra firma es de los MUY POCHOS que descuentan el 6 ojo y consta que lo decimos BIEN ALTO.  
Quedamos a la orden.

**TRAJECITOS NIÑO** à 0.80 cents. cada uno - en la Tienda  
**LA FAVORITA**  
**DE J. CAPANDEGUY Y COMP**

Tienda, Mercería, Bazar, Talbartería,  
Perfumería, Sombrerería,  
Depósito de alfombras

Sastrería, Ropa hecha, Bisutería, Juguetería  
Zapatería, Sederías, Lavatorios,  
Camas de biero y Máquinas de coser

Vasto surtido de mercaderías generales y de fantasía para las estaciones de otoño e invierno y llamamos la atención sobre la gran cantidad de confecciones, modelos última moda de París para Señoras y señoritas.

Confecciones, trajes sobre medida a precios sumamente módicos contando para el efecto con grande surtida de casacas francesas e inglesas de última novedad y también con un experto profesor de corte que es una garantía para las personas de bajo gasto en el bien vestir.

## A NUESTRA CLIENTELA

Participamos que ya hemos recibido nuestro completo y variado surtido para las estaciones de

## OTOÑO E INVIERNO

Indul es detallar todas las mercaderías recibidas por ser de conocimiento general nuestro sistema de venta.

Artículos novedad, buena calidad

Rogamos pase una visita a



Tienda, Mercería, Ropería, Bazar y Calzados  
**NICOLAS A. CHAIY Y HNO.**  
3<sup>er</sup> de Julio esquina Independencia  
PAYSANDU - SUCURSAL EN SAN EUGENIO

Por lo demás tenemos los instrumentos a disposición de los interesados.

Especialidad en imitaciones madera. Se envían vidrios a domicilio a precios muy económicos.

Por informes: Pinturería y Ferretería de Ricardo Podoza y Cia,

A la Perma

**CONFITERIA LA EXCELSIOR**

Avisa al público en general que ha abierto en la CALLE ELFRIDGE 1800 de ASA MARÍA una nueva casa de comidas denominada "LA EXCELSIOR" la cual la dicha casa no está autorizada ni tiene permiso ni certificado de funcionamiento en las regiones oficiales de la ciudad de Montevideo.

A más estos esperando, entre breve tiempo, una indicación que he podido directamente a Asociación, las cuales servirán para aumentar y mejorar la eficiencia de dichas artículos.

De esta fecha estará a las órdenes de los nuevos y dignos dueños y herederos. Tránsito y Buzos

8-p.m.

## TIENDA

## "EL Águila"

ADIP ABRAHAM

Calle 3 de Octubre 233

Próximamente se trasladará a un nuevo local.

## Modas de París

Tenemos el agrado de comunicar a los distinguidos señores de la ciudad que al próximo viernes de Mayo G. Ghentino, la que traerá consigo en su colección de sombreros el "Glorioso París". Los más elegantes y más modernos sombreros de la Magdalena. Patrón de moda.

Se espera en ésta del 20 al 22 del actual, suspendiéndose en el Gran Hotel París, se encontrará a las órdenes de las dotes señoras.

NOTA.—Como su permanencia será breve, recomendaremos se apresuren a conocer las novedades de la Moda.

A las 2 p.m.

Telegrafía de T. O. T. que un empleado de la Administración de Hacienda de ese departamento, agredió a la vía pública e hirió a R. R. Ricard, Director del diario de un diario de su ciudad.

No hay detalles del incidente ni se mencionan las causas que le dio origen. Hicieron reo su redactor de un diario oficialista.

El gobierno ha resuelto reducir el

programa de festejos 11 de Septiembre el 20 y 21 con motivo de la celebración

de la declaración de la independencia de Uruguay.

—Anunció el Banco Italiano un plazo de diez días para liquidar su acción.

A las 4 p.m.

El Directorio Nacionalista en reunión

celebrada hoy convocó a los suplentes

de los diputados que participaron del Congreso.

tes de los edificios Rosario Rodríguez y Arthur Hebert Jackson.

También resolvieron dirigir circular a las Comisiones Departamentales pidiendo datos exactos sobre las inscripciones diligencias.

—La Deuda Consolidada se cotiza en Londres a \$8.23.

Aquí se cotiza a \$8.19.

Empresario de Conversión \$8.10.

Donda Interior al costado a \$8.00.

Hipotecario a \$8.00 para fin de Agosto.

El Correspondiente.

Por mandato del señor Justo Laredo Departamento Judicial Doctor Don Alfonso Vazquez Vazquez, se ha presentado ante el Juzgado Laredo Nacional de Montevideo, solicitando que se ampare la ejecución de la orden de ejecución que el Oficial de la Guardia del Juzgado del Jefe del Estado de Paysandú, y que con lo que se expresa en la Ley de diez y seis de Diciembre de 1911, determinó que se ejecutara la orden de ejecución que el Oficial de la Guardia del Juzgado del Jefe del Estado de Paysandú, y que se transcriben a continuación: «El Jefe del Estado y la Cámara de Representantes de la República de Uruguay, en su sesión ordinaria, resolvieron la ejecución de la orden de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios».

—El Poder Ejecutivo pasará un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Ministro de Relaciones Exteriores devolverá la versión de que habrá decidido rechazar el pliego de su documento en las regiones oficiales, se juzgará como miércoles en la Corte Suprema que no permanecerá mucho tiempo en el ministerio.

—Expidiéronse decretos referentes a las obras de catastro nacional y a una investigación en las oficinas aduaneras.

—Dijo el coronel nacionalista Nicanor Saravia, hijo del ilustre caudillo y valiente militar, es muy agresiva para sus numerosos amigos. Permanecerá aquí pocos días, pasando a Brasil a dirigir su operativa en el Brasil.

—A más otros, esperando, entre breve tiempo, unas indicaciones que he podido directamente a Asociación, las cuales servirán para aumentar y mejorar la eficiencia de dichas artículos.

De esta fecha estará a las órdenes de los nuevos y dignos dueños y herederos. Tránsito y Buzos

8-p.m.

—Al Coage A. 2700 se presentó un proyecto de ley estableciendo un impuesto de 15 centavos p' kilo al paquete uruguayo. Con ese impuesto quiso favorecer a las empresas de pesas de Buenos Aires, que presentaron una reclamación ante el congreso por la competencia que ejercían las Comisiones nacionales, Secretaría y Tesorería y lo comunicado al Poder Ejecutivo. A. 2700 se presentó el proyecto de ley estableciendo un impuesto de 15 centavos p' kilo al paquete uruguayo, que se presentó a la Cámara de Representantes, pero el Poder Ejecutivo lo rechazó.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

—El Poder Ejecutivo pasó un mesaje a las Cámaras remitiendo un proyecto de ley, en que se establece que dentro de seis años se destinarán tres días para solucionar los aniversarios patrios.

